





ÍNDICE DE EXPEDIENTES CONSIDERADOS COMO RESERVADOS

DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 128 DE LA LEY NÚMERO 207 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO; Y A LO ESTABLECIDO EN EL CAPITULO III DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PUBLICAS DEL ESTADO DE GUERRERO.

SE INFORMA QUE DURANTE EL PERIODO ENERO-JUNIO EJERCICIO 2024, EL SUJETO OBLIGADO COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IGUALA(CAPAMI) NO CUENTA CON EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS.







